



## Alcaldía de Medellín

### ANÁLISIS PARA LA ESCOGENCIA DEL PROVEEDOR DE COMBUSTIBLE

Se toma la decisión de elaborar la Orden de Compra con el Proveedor Grupo EDS Autogas S.A.S, teniendo en cuenta lo siguiente:

#### - Ubicación de las Estaciones de Servicio (EDS)

Las estaciones de servicio de la empresa Autogas cumplen con los requerimientos del Municipio de Medellín en cuanto a la ubicación geográfica, teniendo en cuenta que los centros de acopio y parqueo se encuentran cercanos a las diferentes EDS que se tiene en el catálogo, las EDS resaltadas en amarillo se encuentran dentro del perímetro y en las rutas de ingreso a los centros de parqueo, lo que incrementa la eficiencia en el servicio.

Estos centro de parqueo y sus respectivas EDS cercanas son: Estación La 300 (Secretaría de Seguridad y Convivencia) – EDS Santa Marta, CAM Alpujarra – EDS Oriental, Secretaría de Movilidad – EDS Punto Cero y Planta La Iguana (Secretaría de Infraestructura Física) – EDS Castilla.

Proveedor	Nombre	Nombre de la Zona	Dirección
Grupo EDS Autogas	Bolivariana	CENTRO OCCIDENTE	AV 33 # 66A - 21
Grupo EDS Autogas	Oriental	CENTRO ORIENTE	CALLE 41 # 46 -11
Grupo EDS Autogas	Castilla	NOROCCIDENTE	TRANSVERSAL 78 # 65 - 71
Grupo EDS Autogas	Santa Marta	CENTRO ORIENTE	CALLE 45A # 60 - 13
Grupo EDS Autogas	Mobil Sur	SUR	CARRERA 51 # 32 - 40
Grupo EDS Autogas	Fla	SUR	CARRERA 50G # 12 SUR 04
Grupo EDS Autogas	Aguacatala	SUR	CARRERA 50E # 10 SUR - 130
Grupo EDS Autogas	Punto Cero	NOROCCIDENTE	DIAGONAL 64E # 67- 405

#### - Total descuento ofrecido.

El Proveedor Autogas es el que ofrece un mayor % de descuento en el momento de realizar este análisis de los 3 proveedor que se encuentran en el Acuerdo Marco de Precios para Medellín. La fecha del análisis es.

El siguiente cuadro muestra los datos de los 3 proveedores, así:



## Alcaldía de Medellín

Proveedor	Porcentaje total de descuento (%)	Valor total de descuento (Pesos)
Grupo EDS Autogas	38.41%	\$ 486.57
Terpel	32.42%	\$ 410.73
Distracom S.A.	38.36%	\$ 486.03

La siguiente imagen corresponde al catálogo de descuentos que se encuentra en la TVEC.

### Catálogo de Descuentos Categoría A

Acuerdo Marco para el suministro de Combustible CCE-715-1-AMP-2018

Proveedor	Ciudad de Cobertura	Precio MinMinas de Referencia	Precio del Combustible					
			Margen Mayorista		Margen Minorista		Total descuento	
			Porcentaje (%) descuento Ofrecido - Margen Mayorista	Valor en pesos (\$) del margen vigente MinMinas	Porcentaje (%) descuento Ofrecido - Margen Minorista	Valor en pesos (\$) del margen vigente MinMinas	Porcentaje total de descuento (%)	Valor total de descuento (Pesos)
Grupo EDS Autogas	Medellín	Medellín	17.20%	\$ 421.77	48.99%	\$ 845.12	38.41%	\$ 486.57
Terpel	Medellín		0.20%	\$ 421.77	48.50%	\$ 845.12	32.42%	\$ 410.73
Distracom S.A.	Medellín		10.48%	\$ 421.77	52.28%	\$ 845.12	38.36%	\$ 486.03

Toda esta información se puede encontrar directamente en el siguiente link:

<https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/combustible-nacional>

Según lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de combustible CCE-715-1-AMP-2018, cláusula 17: Garantía de cumplimiento, “Los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a Colombia Compra Eficiente una garantía de cumplimiento cuyos beneficiarios son: (i) Colombia Compra Eficiente y (ii) las Entidades Compradoras que le coloquen al Proveedor Órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco, por el valor, amparos y vigencia establecidos” además, en esta misma cláusula define “En la operación secundaria no hay lugar a exigir garantías adicionales”



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

La operación secundaria es la transacción realizada por la Entidad Pública Compradora, para este caso el Municipio de Medellín, que inicia con la identificación de una necesidad y la decisión de efectuar un gasto para satisfacerla, donde la Entidad suscribe una orden de compra, lo que es equivalente a un contrato, en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

El AMP tiene vigencia hasta el 11/07/2022 y las órdenes de compra tienen vigencia hasta el 11/07/2023, como se puede observar en la “Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de suministro de Combustible Nacional”

### Información general del Acuerdo Marco

- (i) **Número de Proceso:** CCE-715-1-AMP-2018, Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional.
- (ii) **Alcance:** Los Proveedores se obligan a suministrar Combustible de acuerdo con la oferta presentada y las especificaciones técnicas y requisitos del suministro ofrecidos a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública.
- (iii) **Ciudades:** Cobertura Nacional. (Ver el Catálogo para consultar los municipios y EDS.
- (iv) **Vigencia máxima de las Órdenes de Compra:** 11 de julio de 2023.

Elaborado por,

Mauricio Restrepo Ramírez  
Técnico

Fecha: 12/05/2022



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

